



## UM DOCUMENTO HESPANHOL RELATIVO Á HISTORIA DO BRASIL

(Offerecido ao Snr. Barão de Studart)

---

Trata-se neste documento, que agora se publica a vez primeira, do martyrio do primeiro apostolo do Rio Grande do Sul, o ven. P. Roque Gonzales de Santa Cruz, S. J. Foi elle quem descobriu e descreveu esta importante porção do Brasil, quem lhe levou primeiro as luzes da civilisação e da fé, que elle sellou com o seu sangue.

Formára-se uma conjuração, cujo chefe era o tuxaua Nheçum, contra o P. Roque e seus companheiros a qual desfechou no seu martyrio.

Para castigar os conjurados e reprimir uma rebellião geral dos guaranis, que ameaçava o paiz constituiu-se debaixo do mando do tuxaua christão Nienguiri um pequeno exercito que foi engrossado por um contingente de colonos e indios neophitos, capitaneado pelo capitão Manoel Cabral, anteriormente recrutado por conta desse nobre portuguez e «Lugarteniente del Gobernador. Justicia mayor y Capitan á guerra» na provincia do Paraguay. Deu-se a batalha na região missioneira do Rio Grande do Sul e foi coroada com uma victoria tão completa do exercito christão, que do destacamento de Cabral só elle sahiu ferido (1) e levemente.

---

(1) A Vida e obras do ven. Roque Gonzales de S. Cruz... Rio Grande, 1909. A 2.<sup>a</sup> edição augmentada esta no prelo.

Apezar de escrever um autor que D. Manoel Cabral era hespanhol, deve se preferir o testemunho de Techo, o mais autorizado autor para aquella epocha, o qual explicitamente affirma a origem portugueza na sua—Historia Prov Parag.—lib. VIII, cap. 32. Que era brasileiro não é excluído, visto que nos primeiros tempos coloniaes preferiam passar por portuguezes os luso-brasileiros.

Quando em 1630, quasi dous annos depois do martyrio do ven. Roque, por Frei João Gamarra, da Ordem do seraphico patriarcha S. Francisco, commissario da Santa Cruzada e juiz ecclesiastico, delegado para este effeito por ordem do dr. Frei Pedro de Carranza, bispo da diocese do Rio da Prata, foi instruido processo juridico de informação sobre a vida e martyrio do veneravel Roque em conformidade com a lei canonica, entre as testemunhas e em primeiro logar figurava D. Manoel Cabral.

O presente documento, inedito, que foi tirado do Archivo geral de Buenos Aires, contem o depoimento juridico do dito capitão Cabral.

Acha-se este depoimento ou antes o mencionado processo junto a outros documentos relativos ao mesmo martyrio num codice encadernado em pergaminho branco em cujo dorso se lê este titulo: Martirio de Fr. (Fray, sic!) Roque Gonzalez de S.<sup>ta</sup> Cruz y Compañeros—1630 (sic! em vez de 1628). Não muito mais correcto é o lettreiro que puzeram os empregados do Archivo na capa do mesmo codice que reza assim:

Buenos Aires.—Martirio de los Padres Roque Gonzalez de Santa Cruz, Alonso Rodriguez y Juan del Castillo. 1630.

C. TESCHAUER, S. J.

---

## BUENOS AIRES

## ARCHIVO GENERAL

Martirio de los Padres Roque Gonzalez de Santa Cruz, Alonso Rodrigues y Juan del Castillo.

1630

*1.º TESTIGO.*

«En la dicha Ciudad de San Juan de Vera á postre-  
ro dia del mes de Septiembre de mil seiscientos treinta  
años para la dicha información, su Paternidad del dicho P.  
Vicario mandó parecer ante si al Capitán Manuel Cabral,  
Lugarteniente del Gobernador, Justicia mayor y Capitán  
á guerra en esta Ciudad, del cual estando presente tomó  
y recibió juramento en forma de derecho por Dios Nuestro  
Señor, y á una señal de cruz, que hizo só cargo del cual  
prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere pre-  
guntado:—y á la conclusión—si juro y Amen. Y siendole  
leído el dicho auto y cabeza de esta información, dijo  
que lo que acerca de ella sabe es que en la Ciudad de  
la Trinidad, cabeza de este Obispado, donde este testigo  
ha residido como más de treinta años á esta parte, siem-  
pre tuvo noticia y se platicaba comunmente de la virtud  
y santidad del P. Roque Gonzalez, y que era tenido por  
virgen y por tal lo publicaban en la dicha Ciudad: y que  
era tan singular en la santidad y ser varon justo, que to-  
dos tenían noticia de el: se trataba de su virtud publica-  
mente, y nombrandole todos le reverenciaban, aun su  
nombre: y que este testigo nunca le vió ni conoció, más  
de que estando en esta Ciudad, llegó el P. Francisco Cla-  
vijo á pedir socorro de la Provincia del Uruguay despues  
de la muerte y martirio de los dichos Santos, y que este  
testigo, movido del servicio de Dios Nuestro Señor y de  
Su Majestad, se determinó á ir al dicho socorro: y para

eso convocó algunos soldados, que fueron hasta siete, y dos que estaban ya alla en la dicha Provincia: y con doscientos Indios que sacó de la reducción de la Limpia Concepción del Itatin, se fué á la dicha Provincia, adonde halló que los Indios cristianos de ella tenían presos algunos Indios de los matadores de los dichos Santos Padres: entre los cuales se averiguó lo mismo que comunmente todos los Indios cristianos decían: y fué que un Indio hechicero, Nezá, que se hacia Dios entre ellos, viendo que lo que los Padres predicaban era tan contrario de sus malas costumbres, y evitaban el tener muchas mujeres, y los demás pecados y pareciéndole que con aquellos perdería el ser adorado de los Indios, como hasta alli, hizo convocación de los Indios infieles y caciques; á los cuales les dijo convenía matar á todos los PP. Religiosos de la Compañía que estaban en aquella Provincia, porque predicaban cosas contra lo que él enseñaba y era su ser antiguo y de sus antepasados: y que él les ayudaría y favorecería y le tendrían propicio y contento con esto: donde no, se iria al cielo y los destruiria á todos: y que empezaron por el P. Roque Gonzalez desde el Caró, y luego todos los demás de la Provincia: y de allí se proseguiria luego á las Provincias del Paraná á matar á todos los Padres y destruir la fé de Cristo: y que á los que estaban bautizados él los desbautizaría y lavaria y borraría el bautismo, y los tornaría gentiles á su ser antiguo, con otros disparates: diciendo que siendo él Dios, á él solo pertenecia el bautizar: y así hizo ciertas ceremonias en los niños, lavandoles la cabeza y pechos, rayendoles la lengua, decía les quitaba el ser cristianos y bautizados: y todos le creían y le tenían por tal su Dios, porque con ciertas invenciones y embustes sacaba agua por debajo de sus piernas, y bautizaba á los niños. Y que este Indio hechicero Nezá envió sus mensajeros al Caró, á otro semejante como él, llamado Carupé, que matase al Santo P. Roque y su compañero, y luego le avisase para proseguir con los demás de la misma suerte. Y el dicho Curupé fué con su gente á donde el dicho Padre estaba aderezando una campana, poniendola una

cuerda en la lengüeta para colgarla en la Capilla que allí tenía hecha, y llevando industriado á un su cautivo llamado Maraguá para que luego que el Padre se volviese á descuidarse, le matase con una porra de piedra enhastada. Y el dicho Indio Maraguá le dió en la cabeza con la dicha porra un tan gran golpe, hasta que se la deshizo toda. Y allí mismo salió el P. Alonso Rodriguez de la Iglesia ó capilla donde estaba, al ruido y vocería: y le mataron asimismo é hicieron pedazos los cuerpos, y robaron los ornamentos y vasos sagrados, rompieron y quebraron las imagenes y metieron arrastrando los cuerpos, y les pegaron fuego y quemaron. Desde donde el cuerpo del Santo P. Roque les habló y dijo: Habeis muerto mi cuerpo, más no mi alma. Hanos de venir muchos trabajos por esto que habeis hecho, que han de venir mis hijos á vengarlo: y otras cosas, que les fué profecía propia de todas las cosas que les iban sucediendo, y sucedió despues, segun los mismos matadores despues tambien conociendole lo decian. Y que visto aquello, el dicho cacique Carupé mandó á su esclavo ó cautivo abriese el cuerpo para ver lo que hablaba en él: pues por la boca no podia, pues la tenia hecha pedazos. Y que así, abrieron el cuerpo, y hallando que era el corazón el que hablaba, le sacó fuera el dicho Maraguá, y con una flecha atravesada le tornó al fuego para que se quemase. Y que hecho esto, avisaron al dicho Nezá: el cual, habiendo hecho sus ceremonias acostumbradas de falso Dios aquella noche antes, á diez y siete de Noviembre de mil seiscientos veintiocho, envió la gente á matar al P. Juan del Castillo que estaba en el pueblo de Yyui. Porque las muertes de los santos PP. Roque y Alonso Rodrigues fué á quince del dicho mes de Noviembre. Y que llegados que fueron los dichos Indios á casa del dicho P. Juan del Castillo, adonde, habiendole dicho algunas palabras injuriosas le asieron y ataron los manos, y dieron de bofetadas y porrazos, quitandole algunas de sus vestituras, le echaron un bejuco á la garganta: y habiendole dado algunas flechazas en los hijáres, dandole muchos porrazos, y con gran vocería, lo llevaron arrastrando por unos cerros de

piedra y le mataron á palos, porradas y piedras: y luego le pegaron fuego; Y robaron asimismo la Iglesia, quebraron las cruces, rompieron las imagenes, misales y brevia-rios; y despues vinieron á querer hacer lo mismo en la reducción de Piratiní, adonde estaba el P. Alonso de Aragón y Francisco Clavijo, que al ruido de la vocería y trompetería de guerra se metieron al monte. Y quisieron quemar la Iglesia de San Nicolás, que era de paja, echándole tizones, y no pudieron. Luego salieron algunos muchachos con algunos Indios, que le parece dijeron número de quince ó veinte y los acometieron de manera que mataron algunos de los contrarios, y á otros mal hirieron: con que se fueron huyendo y dejaron libre la dicha reducción. Y que esto es lo que luego que llegó este testigo se averiguó, como dicho tiene, en la Concepción del Uruguay. Y de alli prosiguió su viaje este testigo y su Compañía al pueblo de Candelaria, donde era el mayor peligro, por estar más cerca de los enemigos Adonde luego otro dia siguiente, que este testigo llegó, parecieron muy de mañana los enemigos en gran cantidad cerca del pueblo, que de hecho venian á los Padres que en el estaban y hacer lo mismo que con los demás. Y este testigo y su compañía y demás gente que alli estaban les salieron á resistir, y habiendo tenido batalla con ellos por la mayor parte del dia, y vencidos sin que de nuestra parte peligrase, aunque hubo algunos heridos, se cautivaron muchos Indios. Entre los cuales los principales matadores del Santo P. Roque, como fué el cacique Carupé y su esclavo Maraguá, Caburé y otros. Entre los cuales todos se hizo nueva averiguación de lo que habia pasado; y todos conformaron en lo mismo que estaba averiguado: y aun añadieron los matadores, diciendo: Este es el suceso que nos profetizó el corazón del P. Roque desde el fuego: porque lo sacamos y quemamos segunda vez. Y confesó el mismo Maraguá haber sido él el que sacó el dicho corazón por mandado del dicho Carupé, porque les hablaba Y el mismo Carupé y otros lo confesaron asi. antes de hacer justicia de ellos. Y este testigo los mandó ahorcar y asaetear. Y sabe y vió que los que

pusieron mano en el dicho Santo P. Roque, se les hincharon y empollaron las manos: y más en particular el dicho Maraguá, que le dijeron á este testigo los soldados las tenía como podridas: de que no poca admiración causó á todos, y miedo á los naturales ver aquello. Y este testigo, otro dia siguiente fué personalmente con su Compañía ál Caró, donde habian martirizado los Santos Padres Roque y Alonso Rodriguez: y halló la sangre del dicho P. Roque en donde le mataron: y asimismo las imagenes rompidas y las cruces derribadas y cortadas, y la Iglesia ó Capilla quemada Y entre las cenizas hallaron muchas reliquias y huesos, que todos cogieron con grande veneración. Y corrió la tierra este testigo hasta llegar al pueblo de Yyui, que estaba desolado; adonde el Santo P. Juan del Castillo fué martirizado Y de allí fué por la parte y lugar por donde le llevaron arrastrando: y se hallaron algunos pedazos de sus ropas y medias; y vieron por el rastro de sangre; y vió asimismo donde pararon con él y lo apedrearon, y despues adonde le llevaron á quemar ultimamente que todos serán tres cuartos de legua poco más ó menos Y allí entre las cenizas se cogieron algunos huesos: por donde vió ser cierto toda la averiguación que se había hecho. Demás de que hubo muchos testigos de este martirio. Y despues que vino este testigo á la reducción de la Limpia Concepción del Uruguay, donde los PP. de la Compañía de Jesus tenían los cuerpos del Santo P. Roque y Alonso Rodrigues ó la mayor parte de ellos que no se quemó, y allí para ver si era cierto lo de haberle sacado el corazón, el P. Diego de Boroa le buscó en el pecho del P. Roque que estaba abierto, y no hallandole buscaron asimismo en el cuerpo del P. Alonso Rodriguez su corazón y le hallaron. Y visto que no estaba el del Santo P. Roque, creyeron ser cierta la averiguación. Y despues en esta misma ocasión, mirando un Padre una talega de reliquias del uno y otro cuerpo, que entre cenizas habian recogido donde se quemaron los dichos cuerpos, hallaron el corazón del Santo P. Roque, chamuscado más no quemado. Y estaba atravesado con una flecha de casquillo, segun y de la manera que

el mismo Indio matador y los demás habian declarado. Por donde se acabó de verificar (sic, por certificar) este testigo y los demás que lo vieron ser certisima la averiguación que se había hecho del martirio de los Padres: y que no había que dudar en todas las circunstancias que tiene declarado. Y dice más este testigo: que sabe y vió los lucidísimos trabajos del dicho Santo P. Roque en todas aquellas reducciones y pueblos de Indios cristianos, donde tanta suma de gente había recogido; y se echaba bien de ver ser verdad lo mucho que decían le había costado al dicho Padre de trabajo espiritual y corporal, porque era imposible menos para venir á la perfección en que tenía todo aquello. Donde hoy dia se continua la perseverancia de la fé católica entre aquellos Indios naturales de aquella Provincia. Y se echaba bien de ver cuan tiernamente le amaban todos generalmente: pues ninguno rehusaba perder la vida, antes la arriesgaba y ponía en peligro de perderla por castigar los matadores de sus padres verdaderos, que así los llamaban y lloraban los dichos Indios. Y sabe asimismo y ha oido decir que el primero que entró en aquella Provincia y la descubrió fué el dicho P. Roque Gonzalez. Y así por lo que este testigo vió y conoció de la tierra, y gente de élla, echó bien de ver cuanto trabajo le había costado al dicho P. Roque Gonzalez, hambre, frío, cansancio de andar á pié, nadar los rios, pasar pantanos, mosquitos y otras incomodidades que otro que el dicho Padre tan Santo, como varón apostolico, no pudiera haber tenido y sufrido con tanta perseverancia. Y muchas cosas particulares que este testigo supo en aquella Provincia de casos y peligros en que se vió el dicho P. Roque y los demás á riesgo de perder la vida, que él tan poco estimaba, por el amor y servicio de Nuestro Señor, arriesgandola cada dia por el bien de las almas. Y que no solo en la dicha provincia del Uruguay amaban los Indios al dicho P. Roque Gonzalez, por su grande caridad, ejemplo y santidad: sino en la del Paraná, generalmente todos los Indios de él. Y ha oido decir este testigo lo mucho que trabajó en la con-

versión, enseñanza y doctrina de los Indios del Paraná: y que era tanto su espíritu y caridad, que aun con estar en la dicha Provincia del Uruguay, que la tenía por hija suya, todas las reducciones de ella engendradas con su mismo trabajo, industria y vocaciones á Nuestro Señor; las cuales reducciones (como superior de los Padres de ellas) siempre andaba visitandolas, no parando en ninguna de ellas, sino predicando y animando á los Indios, y consolando á los Padres, y enseñandoles el modo de sufrir á los Indios, la paciencia y perseverancia para alcanzar el fruto de ellos, y con esto una ansia del bien de los infieles y gentiles, despachando á unos y otros pueblos comarcanos mensajeros, ya con dadas, ya con ruegos, para los atraer á que se redujesen é hiciesen otras poblaciones semejantes. Y esto con tanta vigilancia y cuidado, que admiraba á todos los de aquella Provincia. Y con todo, no se olvidaba de los del Parana é Iguazú: pues personalmente las venía á visitar muchas veces, predicando en los pueblos, ejercitando su grande amor y caridad que tenía para con Dios y con los dichos Indios. Y que esto todo es publico y notorio, pública voz y fama en toda esta Provincia: y que segun sus obras y fama de santidad del dicho P. Roque Gonzalez, cuando no hubiera sido mártir como lo fué, y este testigo le tiene por tal, era y es tan grande la reputación que tiene, que sin martirio le tenían todos por Santo y varón justo, y de ejemplar vida. Y asimismo, de los otros dos sus compañeros, Alonso Rodriguez y Juan del Castillo, ha oido decir este testigo publimente, muchas cosas de virtud y santidad, y de como Nuestro Señor les había cumplido sus deseos que era el derramar su sangre por su santa fé católica, y que en su vida tuvieron grande parte de trabajo en la conversión de aquellas almas: y que todo ello es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad, so cargo del juramento que hecho tiene Leyosele su dicho y declaración, y dijo que se afirma y retifica (sic, por ratifica) en élla, y que no le toca en ninguna de las generales de la

ley, y que es de edad de cuarenta años poco más ó menos,  
y lo firmó

«*Fray Juan Gamarra*»  
( rub )

«*Manuel Cabral*»  
( rub )

«Ante mi

«*Francisco de Aquino*—Notario publico».  
( rub )

